

PROMOCIONES ECUATORIANAS DE BOXEO PROMECBOX CIA. LTDA.

Quito, 28 de septiembre de 2016

15607

Señor
Gonzalo Orlando Rueda Mesías
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente, me complace comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de PROMOCIONES ECUATORIANAS DE BOXEO PROMECBOX CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted Presidente de la compañía, por el tiempo estatutario de DOS años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, en reemplazo del señor Carlos Mauricio Rueda Mesías.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE, se encuentran detalladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la compañía.

La compañía PROMOCIONES ECUATORIANAS DE BOXEO PROMECBOX CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Eduardo Napoleón Villagomez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, el 04 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de noviembre de 2014. #5895

Otorgo el presente nombramiento en atención a la autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios efectuada en esta misma fecha.

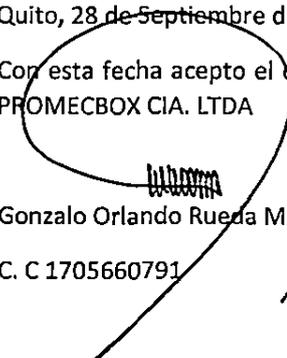
Atentamente,

R

Diego Orlando Rueda Díaz
C.C.0922726898

Quito, 28 de Septiembre de 2016

Con esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de PROMOCIONES ECUATORIANAS DE BOXEO PROMECBOX CIA. LTDA

*

Gonzalo Orlando Rueda Mesías
C. C 1705660791

TRÁMITE NÚMERO: 65609



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47329
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15667
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOCIONES ECUATORIANAS DE BOXEO PROMECBOX CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUEDA MESIAS GONZALO ORLANDO
IDENTIFICACIÓN	1705660791
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5295 DEL 24/11/2014.- NOT. 59 DEL 04/11/2014 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

